REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 189/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Memorando N° 16/13 de 21 de Enero de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que solicita instruir sumario administrativo por la observación de Contraloría General de la República, respecto de la devolución de dineros por concepto de permisos de circulación previamente pagados en otros municipios, en los que no se solicitó la devolución de los permisos otorgados ni fueron éstos anulados; y la necesidad de determinar si cabe responsabilidad administrativa a algún funcionario en las irregularidades detectadas.

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, tendiente a investigar y determinar la participación y responsabilidad que podrían tener en las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, respecto de la devolución de dineros por concepto de permisos de circulación previamente pagados en otros municipios, en los que no se solicitó la devolución de los permisos otorgados ni fueron éstos anulados.

2.- Desígnese como Fiscal a don **DANIEL GAJARDO MIRALLES**, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.

3.- Notifíquese el presente Decreto al Fiscal designado por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Fiscal
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Tránsito